



**OVIEDO**.es  
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n  
33009 – Oviedo Asturias  
Teléfono:984083800  
ayuntamiento@oviedo.es

**EXPTE:** 25/2015/TRANS

**ASUNTO:**

Expediente Modificación Presupuestaria – Transferencia de Crédito. Gastos derivados del Convenio de colaboración suscrito con la Cámara de Comercio de Oviedo para la ejecución de diversas actuaciones dentro del Plan URBAN

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y EMPLEO**  
(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 11348 DE 25 DE JUNIO DE 2015)

Vista Memoria del Concejales Delegado de Economía y Empleo por la que se incoa el expediente núm. 25 de modificación presupuestaria mediante Transferencia de Crédito, con la finalidad de atender a los gastos derivados del convenio de colaboración firmado por La Cámara de Comercio de Oviedo y el Ayuntamiento para la ejecución de diversas actuaciones del Plan URBAN, por importe de 356.609,41€. Teniendo en cuenta que no existe consignación adecuada y suficiente en el Presupuesto municipal, ni a nivel de la vinculación jurídica, es necesaria la tramitación de modificación presupuestaria, vía transferencia de crédito.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2015, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 31 de marzo de 2015, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito **Nº 25/2015**, por importe total de 356.609,41 €, cuyo resumen es el siguiente:

**TRANSFERENCIA NEGATIVA**

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
15 580.433.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN. ACCIONES PLAN URBAN	356.609,41
<b>TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA.....</b>		<b>356.609,41</b>

**TRANSFERENCIA POSITIVA**

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
15 200.433.48901	TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO. CAMARA DE COMERCIO. URBAN	356.609,41
<b>TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA.....</b>		<b>356.609,41</b>